

**DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN "3305-1-LE13, "ROPA DE SEGURIDAD, INSUMOS, HERRAMIENTAS FORESTALES".**

HUEPIL, 17 DE ENERO DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 115 DE 2013.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades refundidas por Decreto con Fuerza Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de julio de 2006. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. Las Bases de la licitación N° 3305-1-LE13 "ROPA DE SEGURIDAD, INSUMOS, HERRAMIENTAS FORESTALES", publicada 07 de Enero de 2013.
5. Del Acta de Apertura de fecha 16 de Enero de 2013, se declara desierta licitación 3305-01-LE13, por no presentarse oferentes en la licitación.

**DECRETO:**

1. **DECLARESE**, Desierta licitación N° 3305-1-LE13 "Ropa de Seguridad, insumos, Herramientas Forestales" por no presentarse ningún oferente en la licitación.
2. **Emitase orden de compra por contratación directa.**
3. Publíquese en el portal del mercado público.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (f)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)